

Nueva York necesita su propia ley de derecho al voto

La Ley de derecho al voto John R. Lewis de Nueva York

Si bien las reformas recientes han acercado a Nueva York a convertirse en una democracia multirracial más inclusiva, todavía existe discriminación contra los votantes de color y las personas cuyo primer idioma no es el inglés, especialmente a nivel local. Dado que los votantes negros y latinos de todo el país enfrentan el mayor ataque a sus derechos desde la era de Jim Crow, necesitamos que Nueva York establezca el estándar para el derecho al voto a nivel estatal mediante la adopción de la Ley de derecho al voto **John R. Lewis de Nueva York** (“NYVRA”).

Los neoyorquinos enfrentan una discriminación electoral persistente

Nueva York alguna vez tuvo algunas de las leyes electorales más restrictivas de la nación. Incluso en la actualidad, la discriminación electoral persiste en nuestro estado. Por ejemplo, hemos visto los distritos electorales que debilitan el poder de voto de los negros y latinos, los lugares de votación inaccesibles, la asistencia de idioma inadecuada para los votantes que no hablan inglés e incluso la intimidación directa de los votantes de color. Las tasas de registro y participación de Nueva York todavía son demasiado bajas. Uno de los motivos es que ocurren muchos abusos del derecho al voto a nivel local, donde las herramientas y los recursos legales para investigar y sancionar las irregularidades no están disponibles.

(arriba) Una fila de personas ansiosas por votar se extendía por casi una milla poco después de que abrieran las urnas el primer día de votación anticipada en Nueva York en octubre de 2020. *Foto de Ed Lefkowitz/VWPics/Universal Images Group via Getty Images*

(abajo) Las personas esperan en una fila para votar en la Biblioteca Pública de Queens durante la votación anticipada para las elecciones presidenciales de EE. UU. el 24 de octubre de 2020 en el vecindario de Jackson Heights en el distrito de Queens en la ciudad de Nueva York. *Foto de Stephanie Keith/Getty Images*



La NYVRA protegerá a los votantes de color y la democracia de Nueva York

Es hora de que Nueva York establezca un nuevo estándar para proteger el derecho al voto. La Ley de derecho al voto John R. Lewis de Nueva York ([S.1046A](#) / [A.6678A](#)) hará precisamente eso al:

Lanzar un programa de “autorización previa” que pone la responsabilidad sobre los gobiernos locales con registros de discriminación para probar que determinados cambios en la votación no perjudicarán a los votantes de color antes de que puedan entrar en vigencia.

Brindar nuevas herramientas legales para luchar contra las reglas de votación discriminatorias en los tribunales.

Ampliar la asistencia con el idioma para votantes con dominio limitado del inglés.

Crear fuertes protecciones contra la intimidación, el engaño o la obstrucción de los votantes.

Instruir a los jueces estatales para que interpreten las leyes electorales de manera favorable a los votantes siempre que sea posible.

Crear un centro de datos electorales e información demográfica que empoderará a los funcionarios y miembros de la comunidad para garantizar elecciones accesibles.

La NYVRA ayudará a Nueva York a seguir avanzando de PEOR a MEJOR en lo que respecta al derecho al voto.



La NYVRA hará de Nueva York un líder nacional

Los tremendos esfuerzos de supresión de votantes que han surgido recientemente hacen que este sea un momento peligroso para nuestra democracia. El Congreso, los tribunales federales y los estados deben defender el derecho al voto. Toda la nación necesita el ejemplo de Nueva York. Si se aprueba, la NYVRA no solo ayudará a Nueva York a seguir avanzando de peor a mejor en lo que respecta al derecho al voto: será la ley de derecho al voto a nivel estatal más integral del país, basada en leyes exitosas que ya existen en la legislación de California, Washington, Oregón y Virginia. **ES TIEMPO DE QUE NUEVA YORK SE CONVIERTA EN LÍDER.**